



Consejo de la Judicatura del Estado

08 ABR 2022
RECIBIDO
MEXICALI, B.C.

33890 VIG

CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA
28 MAR 2022
RECIBIDO
ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. VG/PJBC/MXL/26/2022
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali, Baja California

**MGDA. CONSEJERA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y
DISCIPLINA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
28 MAR 2022
RECIBIDO
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

Por este conducto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 7° fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado y 193 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, para su evaluación y debida remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California; adjunto al presente remito a Usted **Acta Circunstanciada de Visita Ordinaria de Inspección que fue practicada al Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali, Baja California**, durante los días 7 y 8 del mes de marzo de 2022, correspondiente al periodo de revisión que abarca del día 06 del mes de septiembre del 2021 al día 04 del mes de marzo de 2022, la cual consta de 06 fojas escritas por ambos lados y 01 foja por el anverso.

Asimismo, y con referencia a lo anterior, se transcriben los datos de relevancia que de manera objetiva se obtuvieron de la visita ordinaria de inspección al Órgano Jurisdiccional visitado:

- Durante el periodo de revisión No hubo inicios radicados
- Solamente hubo 2 promociones presentadas durante el periodo de revisión.
- Durante el periodo de revisión No se dictaron Resoluciones Definitivas (sentencias)
- Durante el periodo de revisión No se interpusieron Recursos de Apelación, ni Amparos
- Durante el periodo de revisión No se recibieron exhortos



Consejo de la Judicatura
del Estado

SECRETARIA DE ACUERDOS:

- 2 expedientes en trámite; todos en supervisión de medida
- 2 audiencias programadas, las cuales fueron celebradas

ACTUARIA

- Expedientes cargados en el periodo: 30
 - Diligenciados 30
 - Pendientes de Diligenciar 0
- Se revisaron 5 expedientes al azar y todos fueron notificados en término

Sin otro particular de momento le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, a 28 de marzo de 2022



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA

LIC. DORA ILIANA GARCÍA ANGULO

**VISITADORA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

C.c.p. Juez
C.c.p. Comisión de Carrera Judicial
C.c.p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C.c.p. Visitaduría



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día lunes 07 de marzo de 2022, la suscrita **Visitadora General del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADA DORA ILIANA GARCÍA ANGULO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado **ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES** del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la licenciada **MARGARITA WONG FONG, Juez por Ministerio de Ley del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes**, ubicado en Calle Sur sin número de la Colonia Bellavista Edificio Juzgado Penal del Sistema Tradicional, de esta Ciudad, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Que debe realizarse los días 07 y 08 de marzo de 2022.

AUTORIZACIÓN: Decretada mediante Acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, de fecha 25 de noviembre de 2021.

PUBLICACIÓN: Realizada en el Boletín Judicial del Estado número 14,196 de fecha 03 de diciembre de 2021.

PERÍODO DE VISITA: A partir del día 06 de septiembre de 2021 hasta el día 04 de marzo de 2022.

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN LEGAL:

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN lo dispuesto en los artículos 190, 191, 192 y 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 7, 15, 21, 24, 25 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California.

OBSERVACIONES BÁSICAS DE LA VISITA:

Se encuentra colocado en lugar visible de los Estrados a la entrada del local del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes de Mexicali, Baja California, el anuncio relativo a la visita que se practica, el cual cumple con las disposiciones de normatividad para su desarrollo y otorga la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por el Juez en revisión.

ORDEN Y LIMPIEZA:

Del recorrido llevado a cabo por las distintas áreas de trabajo del Juzgado que se visita, como son pasillos, Secretaría de Acuerdos, Actuaría, Archivo, oficina del Titular del Juzgado, Sala de Audiencias y Celda, se advierte que cuenta con instalaciones limpias y ordenadas, confortables,

formal y digna la recepción, por lo que en razón de ello se estima un resultado satisfactorio en este renglón.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

El Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali, Baja California se integra por un Juez, una Secretaria de Acuerdos, una Secretaria Actuaría, una Auxiliar Administrativa y un Comisario, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas, pasando lista de asistencia del personal de referencia que se encuentra presente:

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES POR MINISTERIO DE LEY.

Lic. Margarita Wong Fong

- Sí se encuentra presente

SECRETARÍA DE ACUERDOS PRIMERA SECRETARIA

Lic. Margarita Wong Fong

- Se encuentra presente.

SECRETARIA ACTUARIA:

Lic. Shamil González García

- Se encuentra presente.

AUXILIAR ADMINISTRATIVA:

Clara María Matus Márquez

COMISARIO

Dinael Valenzuela Gómez

CONTROL DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Horario de labores del personal:

- Turno Matutino 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes

El control de asistencia lo lleva el departamento de Recursos Humanos mediante el sistema de BIOMETRICO, con excepción del siguiente personal:

- Juez
- Secretaria de Acuerdos
- Secretaria Actuaría



Acto seguido, se le solicita a la titular del Juzgado, Licenciada Margarita Wong Fong, informe sobre los movimientos de personal efectuados en el periodo comprendido del día 06 de septiembre de 2021 hasta el día 04 de marzo de 2022, sus inasistencias e incapacidades y si se reportaron al Departamento de Recursos Humanos, tales eventos, a lo que la titular manifiesta lo siguiente:

- Que se encuentra como Juez por Ministerio de Ley a partir del día 01 de Marzo del 2022, en virtud de que el Juez Titular Lic. Álvaro Castilla Gracia fue designado Magistrado Especializado en Materia de Adolescentes
- No hubo inasistencias de parte del personal a su cargo
- Las incapacidades fueron debidamente notificadas al Departamento de Recursos Humanos

Asimismo, se le solicita a la Titular del Juzgado, informe respecto a actas administrativas que hubiere levantado contra cualesquiera de los funcionarios o empleados a su cargo por irregularidades en el desempeño de sus labores o conductas inadecuadas, durante el periodo comprendido del día 06 de septiembre de 2021 hasta el día 04 de marzo de 2022, a lo que manifestó lo siguiente:

- No levanto ningún acta administrativa en contra del personal bajo su cargo

A continuación, la Juez Titular del Órgano Visitado, manifiesta que el Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali, Baja California a su cargo, recibió la última Visita el día 03 de septiembre de 2021, procediéndose a dar inicio a la presente revisión y para tal efecto, proporciona a la suscrita Visitadora los libros de control de las actividades administrativas, procediéndose a su revisión.

RELACIÓN DE LIBROS

El Juzgado en visita utiliza para su control **21** Libros, que están a cargo de la Secretaria de Acuerdos y Secretaria Actuarial, con la autorización y supervisión del Juez Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali.

- 1.- Libro de Gobierno**
- 2.- Libro de Exhortos girados y recibidos**
- 3.- Libro de Promociones**
- 4.- Libro de Oficios Despachados**
- 5.- Libro de Oficios Recibidos**
- 6.- Libro de Resoluciones Definitivas (sentencias)**
- 7.- Libro de órdenes de cateo**
- 8.- Libro de Valores y Fianzas**
- 9.- Libro de Adecuaciones de Medida**



- 10.- Libro de Órdenes de Detención y Ordenes de Comparecencia
- 11.- Libro de Copias Certificadas remitidas a Ejecución de Sentencias
- 12.- Libro de Cédulas Profesionales
- 13.- Libro de Recursos de Revisión
- 14.- Libro de Objetos Remitidos
- 15.- Libro de Copias Simples
- 16.- Libro de Amparos
- 17.- Libro de Excusas
- 18.- Libro de Apelaciones
- 19.- Libro de Firma de Adolescentes
- 20.- Libro de la Actuaría
- 21.- Libro de Audiencias

Acto seguido se procede a la revisión de cada uno de los libros que se utilizan en el Juzgado que se visita, y de los cuales se obtiene lo siguiente:



1. LIBRO DE GOBIERNO

| | |
|---|---|
| TOTAL DE EXPEDIENTES RADICADOS EN PERIODO DE REVISIÓN | 0 |
| TOTAL DE EXPEDIENTES EN TRÁMITE (cuadernillos de ejecución; en supervisión de medida) | 2 |
| TOTAL DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS (en el periodo de revisión) | 6 |

2. LIBRO DE PROMOCIONES

| | |
|-----------------------------|---|
| PROMOCIONES RECIBIDAS | 2 |
| PROMOCIONES ACORDADAS | 2 |
| PROM. PENDIENTES DE ACUERDO | 0 |

2.1 En cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al

tener a la vista el libro de promociones se solicitaron para su revisión las únicas 2 promociones presentados durante el periodo que se revisa, de lo cual resultó lo siguiente:

- Al solicitar las dos promociones, para su revisión, manifiesta la primer Secretaria en funciones de Juez por Ministerio de Ley, Lic. Margarita Wong Fong que no es posible proporcionar la documentación solicitada debido a que corresponde al cuadernillo de antecedentes del expediente 31/2014, el cual fue remitido al Archivo Judicial del Estado el 24 de Febrero del 2022.

3. EXHORTOS

3.1 Información relativa a los exhortos enviados y recibidos del 10 de marzo al 03 de septiembre del 2021

| | |
|------------------------------------|---|
| EXHORTOS ENVIADOS | 0 |
| EXHORTOS RECIBIDOS | 0 |
| TOTAL DE EXHORTOS | 0 |
| EXHORTOS DILIGENCIADOS | 0 |
| EXHORTOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR | 0 |

3.2 Exhortos recibidos: al tener a la vista el Libro de Exhortos, no es posible solicitar para su revisión expedientes, debido que el Juzgado **NO** reporta exhortos recibidos en el periodo que se revisa.

3.3 Exhortos enviados: al tener a la vista el Libro de Exhortos, no es posible solicitar para su revisión expedientes, debido que el Juzgado **NO** reporta exhortos enviados en el periodo que se revisa.

4. LIBRO DE OFICIOS DESPACHADOS

| | |
|-----------------------------|----|
| CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS | 28 |
|-----------------------------|----|

5. LIBRO DE OFICIOS RECIBIDOS

| | |
|-------------------------------|----|
| CANTIDAD DE OFICIOS RECIBIDOS | 29 |
|-------------------------------|----|

6. LIBRO DE RECURSOS DE REVISIÓN

| | |
|----------------------------|---|
| TOTAL RECURSOS DE REVISIÓN | 0 |
|----------------------------|---|

- Al tener a la vista el libro de Recursos de Revisión, no es posible solicitar expedientes para revisar, debido que el Juzgado **NO** reporta recursos de revisión interpuestos en el periodo que se revisa.

7. LIBRO DE CÉDULAS PROFESIONALES

| | |
|---|----------------|
| CANTIDAD DE CEDULAS PROFESIONALES REGISTRADAS EN EL PERIODO DE REVISIÓN | 0 |
| ÚLTIMA CÉDULA FEDERAL REGISTRADA | 5398164 |
| FECHA DEL ÚLTIMO REGISTRO | 09/AGOSTO/2016 |

8. LIBRO DE AMPAROS

| | |
|---|---|
| AMPAROS INTERPUESTOS | 0 |
| CONTRA AUTOS DE TERMINO, ORDENES DE DETENCIÓN Y ORDENES DE DETENCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES | 0 |
| CONCEDIDOS | 0 |
| NEGADOS | 0 |
| SOBRESEÍDOS | 0 |
| EN TRÁMITE | 0 |

- Al tener a la vista el libro de Amparos, no es posible solicitar expedientes para su revisión, debido que el Juzgado **NO** reporta amparos en el periodo que se revisa.

9. LIBRO DE OBJETOS REMITIDOS

| | |
|----------------------------------|---|
| NÚMERO DE ANOTACIONES DE OBJETOS | 0 |
|----------------------------------|---|

- Al tener a la vista el libro de Objetos Remitidos, no es posible solicitar expedientes para su revisión, debido que el Juzgado **NO** reporta objetos remitidos en el periodo que se revisa.

10. LIBRO DE ÓRDENES DE DETENCION COMPARECENCIA

Y DE

| ÓRDENES DE DETENCIÓN | CANTIDAD |
|--|----------|
| SOLICITUDES DE ORDENES DE DETENCIÓN RECIBIDAS | 0 |
| DECRETADAS | 0 |
| NEGADAS | 0 |
| PENDIENTES | 0 |
| EXTINGUIDAS POR PERDÓN | 0 |

| ÓRDENES DE COMPARECENCIA | CANTIDAD |
|--|----------|
| SOLICITUDES DE ORDENES DE COMPARECENCIA RECIBIDAS | 0 |
| DECRETADAS | 0 |
| NEGADAS | 0 |
| PENDIENTES | 0 |
| EXTINGUIDAS POR PERDÓN | 0 |

10.1 Ordenes de Detención

- Al tener a la vista el libro de órdenes de detención, no es posible solicitar para su revisión expedientes, debido que el Juzgado **NO** reporta órdenes de detención en el periodo que se revisa.

10.2 Ordenes de Comparecencia

- Al tener a la vista el libro de órdenes de comparecencia, no es posible solicitar para su revisión expedientes, debido que el Juzgado **NO** reporta órdenes de comparecencia en el periodo que se revisa.

11. LIBRO DE ADECUACIONES DE MEDIDA

| | |
|------------------------|---|
| ADECUACIONES DE MEDIDA | 0 |
|------------------------|---|

- Al tener a la vista el libro de adecuaciones de medida, no es posible solicitar para su revisión expedientes, debido que el Juzgado **NO** reporta adecuaciones de medida en el periodo que se revisa.

12. LIBRO DE ÓRDENES DE CATEO

- Al tener a la vista el libro de órdenes de cateo, no es posible solicitar para su revisión expedientes, debido que el Juzgado, **NO** reporta órdenes de cateo en el periodo que se revisa.



JUDICATURA
DE
FEDERACION

13. LIBRO DE FIRMAS DE ADOLESCENTES (CONTROL DE FIRMAS)

- Al tener a la vista el libro de firmas, no es posible solicitar para su revisión expedientes, debido que el Juzgado, **NO** reporta firmas de adolescentes en el periodo que se revisa.

14. LIBRO DE VALORES Y FIANZAS

- Al tener a la vista el libro de valores y fianzas, no es posible solicitar para su revisión expedientes durante el periodo que se revisa, debido que el Juzgado, **NO** reporta ingresos ni devoluciones de cauciones, valores, ni fianzas.

15. LIBRO DE COPIAS CERTIFICADAS REMITIDAS A EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

| | |
|-------------------------------|---|
| COPIAS CERTIFICADAS REMITIDAS | 0 |
|-------------------------------|---|

- Al tener a la vista el libro de copias certificadas remitidas a ejecución de sentencias, no es posible solicitar para su revisión expedientes durante el periodo que se revisa, debido que el Juzgado, **NO** reporta haber remitido copias certificadas a la Dirección de Ejecución de Sentencias.

16. LIBRO DE COPIAS SIMPLES

| | |
|----------------|---|
| COPIAS SIMPLES | 0 |
|----------------|---|

- Al tener a la vista el libro de copias simples, no es posible solicitar para su revisión expedientes, debido que el Juzgado **NO** reporta haber expedido copias simples en el periodo que se revisa.

17. LIBRO DE EXCUSAS

| | |
|---------|---|
| EXCUSAS | 0 |
|---------|---|

- Al tener a la vista el libro de excusas, no es posible solicitar para su revisión expedientes durante el periodo que se revisa, debido que el Juzgado, **NO** reporta excusas por parte del titular.

18. LIBRO DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS (SENTENCIAS)

| | |
|-------------------------------------|---|
| CITACIONES RESOLUCIONES DEFINITIVAS | 0 |
|-------------------------------------|---|

| | |
|---|---|
| | |
| RESOLUCIONES DEFINITIVAS DICTADAS | 0 |
| RESOLUCIONES PENDIENTES | 0 |
| CITACIONES PARA MODIFICACIÓN DE MEDIDA | 0 |
| RESOLUCIONES DE MODIFICACION DE MEDIDA | 0 |
| MODIFICACIONES DE MEDIDA NEGADAS | 0 |
| RESOLUCIONES DE MODIFICACION DE MEDIDA PENDIENTES | 0 |

- Al tener a la vista el libro de Resoluciones Definitivas, no es posible solicitar para su revisión expedientes, debido que el Juzgado **NO** reporta resoluciones definitivas en el periodo que se revisa.



19. APELACIONES

| | |
|--|---|
| RECURSOS DE APELACIONES INTERPUESTOS | 0 |
| RECURSOS DE APELACIÓN PENDIENTES DE ENVIAR AL TSJE | 0 |
| RECURSOS DE APELACIÓN RESUELTOS Confirmados Modificados Revocados | 0 |
| RECURSOS DE APELACIÓN PENDIENTES DE RESOLVER | 0 |

- Al tener a la vista el libro de Apelaciones, no es posible solicitar para su revisión expedientes, debido que el Juzgado **NO** reporta apelaciones en el periodo que se revisa.

Acto Seguido la Suscrita Visitadora procede a la revisión de libros y agendas de la Secretaria Actuarial y de la Secretaria de Acuerdos, así como de los expedientes solicitados al azar.

SECRETARIA DE ACUERDOS:

PRIMERA SECRETARÍA:

**EXPEDIENTES EN TRÁMITE
(Todos en supervisión de medida)**

| No | EXPEDIENTE | FECHA DE INICIO DE LA MEDIDA | NOTIFICACIÓN A LAS PARTES | FECHA ULTIMA ACTUACION | ADECUACION DE MEDIDA | OBSERVACIONES |
|----|--------------------------------|------------------------------|---------------------------|------------------------|----------------------|---------------|
| 1 | 10/2018 y su acumulado 01/2019 | 29/ene/2019 | 29/enero/2019 | 21/diciembre/2021 | NO EXISTE | |
| 2 | 03/2019 | 22/feb/2019 | 27/feb/2019 | 08/febrero/2022 | NO EXISTE | |

En la Secretaria durante el lapso que comprende la revisión se programaron las siguientes actividades jurisdiccionales:

| | |
|------------------------------------|---|
| AUDIENCIAS PROGRAMADAS | 2 |
| AUDIENCIAS CELEBRADAS | 2 |
| AUDIENCIAS DIFERIDAS | 0 |
| AUDIENCIAS PENDIENTES POR CELEBRAR | 0 |
| CANCELADAS (por perdón judicial) | 0 |



De la revisión de la agenda de trabajo, que maneja la Primera Secretaría de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, se advierte que contiene anotaciones tanto de las Audiencias Celebradas, no encontrándose anotadas pendientes para su celebración.

ACTUARIO:

A la secretaria actuaria **Licenciada Shamil González García**, le fueron cargados expedientes que se detallan de la manera siguiente:

| | |
|--|--------------------------------|
| EXPEDIENTES CARGADOS | 30 |
| EXPEDIENTES DILIGENCIADOS | 30 |
| EXPEDIENTES PARCIALMENTE DILIGENCIADOS | 0 |
| EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR | 0 |
| EXP. DE MAYOR TIEMPO | 10/2018 y su acumulado 01/2019 |

| | |
|-----------------------|--|
| FECHA DE CARGO | 21/diciembre/ 2021 |
| DELITO | Violación Equiparada |
| FECHA DE ACUERDO | 21/diciembre/ 2021 |
| DILIGENCIA A REALIZAR | Notificación a las partes del Informe trimestral |

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

| No | EXPEDIENTE | FECHA DE ACUERDO A NOTIFICAR | FECHA DE CARGO | FECHA DE DESCARGO | NOTIFICACION A LAS PARTES | OBSERVACIONES |
|----|---|------------------------------|----------------|-------------------|---------------------------|---|
| 1 | 03/2019 | 07/Ene/2022 | 07/Ene/2022 | 11/Ene/2022 | D.P. y M.P 11/Ene/2022 | Se informa designación de Supervisor de Medida; artículo 42 Ley de Justicia para Adolescentes para el Estado de B.C., dispone tres días hábiles para notificar. |
| 2 | 10/2018 ac 01/2019 | 21/Dic/2021 | 21/Dic/2021 | 27/Dic/2021 | D.P. y M.P 27/Dic/2021 | Se notifica informe de vigilancia; artículo 42 Ley de Justicia para Adolescentes para el Estado de B.C., dispone tres días hábiles para notificar. |
| 3 | 21/2017 | 25/Feb/2022 | 25/Feb/2022 | 25/Feb/2022 | D.P. y M.P 25/Feb/2022 | Sobreseimiento de expediente |
| 4 | 23/2017 Cuadernillo de Antecedentes | 02/Mzo/02022 | 02/Mzo/02022 | 04/Mzo/02022 | D.P. y M.P 04/Mzo/2022 | Cumplimiento de la destrucción |
| 5 | Cuadernillo de Antecedentes 131/2012 | 02/Mzo/2022 | 02/Mzo/2022 | 02/Mzo/2022 | D.P. y M.P 02/Mzo/2022 | Cumplimiento de la destrucción |

LISTA DE EXPEDIENTES TURNADOS PARA SU RESGUARDO DEFINITIVO AL ARCHIVO JUDICIAL DEL ESTADO.

- Durante el periodo que se revisa, el Juzgado Reporta 14 expedientes enviados al archivo judicial.

| | EXPEDIENTE | ADOLESCENTE | FECHA | OFICIO |
|---|--|-------------|------------|---------|
| 1 | 32/2014 EXPEDIENTE | | 18/02/2022 | 10/2022 |
| 2 | 132/2015 EXPEDIENTE Y CUADERNO DE EJECUCION | | 18/02/2022 | 10/2022 |

| | | | | |
|----|--|--|------------|---------|
| 3 | 146/2015 EXPEDIENTE Y CUADERNO DE EJECUCION | | 18/02/2022 | 10/2022 |
| 4 | 09/2017 EXPEDIENTE Y CUADERNO DE EJECUCION | | 18/02/2022 | 10/2022 |
| 5 | 12/2017 EXPEDIENTE Y 2 CUADERNOS DE EJECUCION | | 18/02/2022 | 10/2022 |
| 6 | 13/2017 EXPEDIENTE | | 18/02/2022 | 10/2022 |
| 7 | 02/2018 EXPEDIENTE Y CUADERNO DE EJECUCION | | 18/02/2022 | 10/2022 |
| 8 | 04/2018 EXPEDIENTE TOMO I y II Y CUADERNO DE EJECUCION | | 18/02/2022 | 10/2022 |
| 9 | 05/2018 EXPEDIENTE Y CUADERNO DE EJECUCION Y CUADERNO DE AMPARO | | 18/02/2022 | 10/2022 |
| 10 | 07/2018 CUADERNO DE EJECUCION | | 18/02/2022 | 10/2022 |
| 11 | 02/2019 EXPEDIENTE Y CUADERNO DE EJECUCION | | 18/02/2022 | 10/2022 |
| 12 | 01/2021 EXPEDIENTE | | 18/02/2022 | 10/2022 |
| 13 | EXPEDIENTE 17/2021 | | 25/02/2022 | 17/2022 |
| 14 | EXPEDIENTE Y CUADERNILLO 09/2018 | | 25/02/2022 | 17/2022 |



COMISARIO:

La función de Comisario del Juzgado la realiza **DINAELE VALENZUELA GOMEZ**, quien tiene a cargo la limpieza del Juzgado; auxilia en las labores del personal de oficialía de partes, y además se encarga del archivo de objetos asegurados. De igual forma, saca copias de los expedientes para el trámite de autos de apelación y a solicitud de las partes, asimismo está a cargo de las reparaciones necesarias para que el Juzgado se encuentre en óptimas condiciones que permiten tener una imagen decorosa del Juzgado.

Por último, se asienta que una vez revisada y analizada que fue la información precisada en los rubros que anteceden la suscrita Visitadora, concluye lo siguiente:

CONCLUSIONES

- No se radicaron expedientes en el periodo que se revisa

- Se tienen en trámite 2 expedientes que corresponden a Cuadernos de Ejecución
- No tienen expedientes en proceso
- El total de las notificaciones se realizaron en tiempo
- No hubo exhortos recibidos
- Las 2 promociones recibidas se acordaron en tiempo
- No ocurrieron incidencias durante el desarrollo de la visita
- No se presentaron quejas ni denuncias en contra de ningún funcionario ni empleado del Poder Judicial del Estado de Baja California, durante el desarrollo de la visita

Acto seguido, después de leído el contenido de la presente acta de visita ordinaria, la **Licenciada MARGARITA WONG FONG** Juez de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes por Ministerio de Ley de Mexicali, Baja California, en el uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Que se encuentra conforme con el contenido asentado en la presente acta.

Con lo anterior se da por terminada la Visita Ordinaria de Inspección respectiva, siendo las quince horas del día 08 de Marzo de 2022, levantándose la presente acta por cuatruplicado, para debida constancia, la que es firmada por la suscrita Visitadora General Licenciada **DORA ILIANA GARCÍA ANGULO**, y la Titular del Juzgado por Ministerio de Ley Licenciada **MARGARITA WONG FONG**.



LIC. DORA ILIANA GARCÍA ANGULO
Visitadora General del Consejo de la Judicatura
del Estado de Baja California



LIC. MARGARITA WONG FONG
Juez de Primera Instancia Especializado en
Justicia para Adolescentes por Ministerio de Ley

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. VG/PJEBBC/MXL/26/2022 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 07 Y 08 DE MARZO DE 2022, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 15 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 04 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**


LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO